



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 46 / 2018.

Certifico que la Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su undécima sesión ordinaria del año 2018, celebrada con fecha 09 de enero de 2019, a proposición del Sr. Rector y por la unanimidad de sus Directores y Directoras asistentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° letra g) de los Estatutos de la Corporación, acordó aprobar el **Proyecto de Renovación Curricular del Magíster en Ciencias Físicas**, conducente al grado académico de la misma denominación, dictado en la Sede Concepción, fijando, en consecuencia, un nuevo Plan de Estudio y Malla Curricular de dicho programa.

La renovación referida, en especial, implica:

- 1.- La definición del perfil de ingreso de los(as) postulantes al referido programa.
- 2.- La actualización del perfil de egreso, precisando las competencias específicas del/de la graduado(a).
- 3.- La modificación de la carga horaria del programa, pasando ésta de un total de 60 créditos a un total 110 créditos, ambos del Sistema de Créditos Transferible (SCT), con el correspondiente ajuste de horas presenciales y autónomas.
- 4.- La modificación del Plan de Estudio y la Malla Curricular correspondientes, con una nueva descripción de dichos instrumentos, y la actualización de los programas de asignaturas, acorde con la definición del perfil de egreso.
- 5.- La eliminación del Diplomado en Didáctica de la Física Universitaria y de los Diplomados de Especialidad Cosmología, Ultrasonido y Oceanografía Física, como salidas intermedias del Programa, suprimiéndose, en consecuencia, las certificaciones académicas de la misma denominación asociadas a la aprobación de las actividades comprendidas en cada uno de ellos.
- 6.- La actualización del Reglamento Interno del Programa de Magíster en Ciencias Físicas.

La H. Junta Directiva dejó establecido que la renovación curricular materia del acuerdo debe hacerse efectiva a partir del primer semestre de 2019, comenzando con la cohorte de ese mismo año académico, coexistiendo desde entonces, en consecuencia, la aplicación del Plan de Estudio renovado con la del Plan de Estudio fijado por Decreto Universitario exento N° 3437, del 26 de diciembre de 2012, hasta la total extinción de este último.

Se hace presente que el detalle de la propuesta de la Facultad de Ciencias consta en documento de 220 páginas, denominado "*Proyecto Renovación Curricular Magíster en Ciencias Físicas*", de octubre de 2018, y que contiene: Antecedentes Generales, Aspectos Básicos, Informe de la Unidad Académica Patrocinante, Fundamentación, Objetivos del Programa, Perfiles y Plan de Estudios, Malla Curricular, Matriz de Tributación, Condiciones de Articulación, Recursos Humanos, Programas de Asignaturas (cursos obligatorios y electivos), Recursos Materiales, Presupuesto de Ingresos y Gastos, Reglamento y Anexos. Dicho documento se ha tenido a la vista y se adjunta al presente acuerdo, entendiéndose formar parte integrante de él para todo efecto legal.

Se facultó finalmente a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, a través de la Dirección de Postgrado, para que, de conformidad con los documentos presentados y archivados en la Secretaría General, revise, corrija aspectos formales y eventualmente elabore en consecuencia una nueva descripción gráfica del Plan de Estudios y/o Malla Curricular que se aprueban, sin alterar el fondo del presente acuerdo, incorporando esa

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl

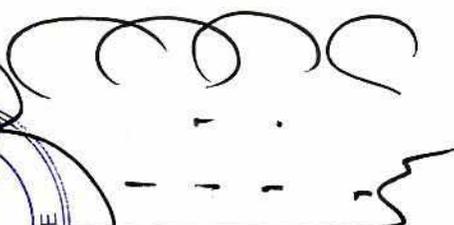


UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

descripción en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

Se deja constancia que la recomendación por parte del Consejo Académico, en orden a aprobar el Proyecto de Renovación Curricular del Programa de Magíster en Ciencias Físicas, consta en Certificado de Acuerdo C/A N° 21/2018, emanado del Secretario y ministro de fe de dicho órgano colegiado, y que se han alzado las observaciones formuladas en dicha instancia, según se acreditó por la Dirección de Postgrado.

La Junta Directiva resolvió hacer efectivo su acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.




RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

Concepción, 09 de enero de 2019

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl

7. MALLA CURRICULAR

7.1 Malla Curricular del Programa Magíster en Ciencias Físicas

Tabla n°4: Plan de Estudio, Créditos Transferibles SCT

Sem.	Asignatura	Créditos SCT	Horas Presenciales Pedagógica (semanales)	Horas Trabajo Autónomo Pedagógica (semanales)	Total Horas Pedagógicas	Total Horas Cronológicas
1	Mecánica Clásica	10	8	17	25	16
1	Mecánica Cuántica	10	8	17	25	16
1	Electivo I	8	6	14	20	13
Total		28	22	48	70	45
2	Electrodinámica Clásica	10	8	17	25	16
2	Electivo II	8	6	14	20	13
2	Seminario de Investigación	6	4	10	14	10
Total		24	18	41	59	39
3	Electivo III	8	6	14	20	13
	Tesis I	20	5	45	50	33
Total		28	11	59	70	46
4	Tesis II	30	8	68	76	50
Total		30	8	68	76	50
	TOTAL	110	59	216	276	180

